

(R. C. de la C. 303)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a completar el desarrollo de la carretera estatal PR-902, en las jurisdicciones de las carreteras municipales de San Lorenzo y Yabucoa, con la finalidad de facilitar la comunicación terrestre entre los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son incontables las veces que funcionarios de diferentes administraciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto se han comprometido con la culminación de la carretera PR-902 entre los municipios de Yabucoa y San Lorenzo. En el pasado, la necesidad de culminación de esta carretera para los residentes de estos municipios, ha servido como elemento de campaña a quienes luego de advenir en las posiciones se han hecho de la vista larga.

Esta carretera estatal no se une totalmente, sino que se compone de varios caminos y carreteras inconclusas en los municipios de San Lorenzo y Yabucoa. Los yabucoeños y samaritanos no han descansado en su petición para que se complete la construcción total de la carretera estatal PR-902.

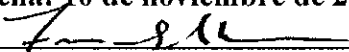
Es obligación impostergable del Departamento de Transportación y Obras Públicas investigar, estudiar e informar la viabilidad de desarrollar estos tramos, además de evaluar el impacto al medioambiente y al tránsito que pudiera conllevar. La culminación de la carretera estatal PR-902, sin dudas contribuiría a acortar el tiempo de viaje y también serviría de ruta de emergencia en caso de que se obstruya el paso en la carretera estatal PR-30 u otras carreteras estatales que fluyen en las jurisdicciones de los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a completar el desarrollo de la carretera estatal PR-902, en las jurisdicciones de las carreteras municipales de San Lorenzo y Yabucoa, con la finalidad de facilitar la comunicación terrestre entre los municipios de Yabucoa y San Lorenzo.

Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas integrará el desarrollo de la carretera en el plan de mejoras capitales de la agencia.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 10 de noviembre de 2015
Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios